

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
17 MAR 2026	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION Nº 25674

VISTO: DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

El expediente CO-0062-02012305-5 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de una solicitud de Certificado Final de Obra por excepción para un inmueble con una superficie total de 226,56 m² que se ubica en calle Vélez Sarsfield Nº 3.914, sobre un terreno de 164,87 m², en esquina con calle Luciano Molinas y que se compone de un local comercial y dos unidades habitacionales, una en planta baja y la otra en planta alta.

Que, el sector está zonificado como Distrito R4 Residencial de baja densidad con características de barrio jardín, cuyos indicadores urbanísticos son FOT 1; FOS 0,50; FIS 0,85 y que el inmueble fue ampliando su superficie a lo largo de los años, desde el permiso original otorgado en 1.949. Fs. 20.

Que, si bien el inmueble se excede en el indicador FOS; se ha tenido en cuenta que la ocupación es previa a la normativa urbanística, y que además el terreno es de menor superficie a la mínima requerida actualmente para subdivisiones en el Distrito R4.

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos y el análisis de lo solicitado, se considera factible acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción el Certificado Final de Obra al inmueble ubicado en Vélez Sarsfield Nº 3.914, Padrón Nº 20168 - Nomenclatura Catastral: Manzana Nº 3909 - Parcela Nº 480 - Distrito R4.

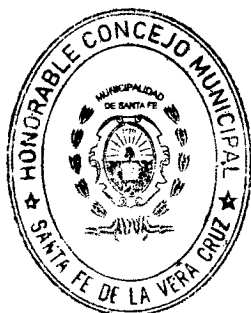
Art. 2º: Admítase que en el inmueble al que refiere el Art. 1º, se dé cumplimiento al FIS - Factor de Impermeabilización del Suelo, mediante la instalación de un sistema de dispositivos retardadores hidráulicos, según disponga el Departamento Ejecutivo Municipal.

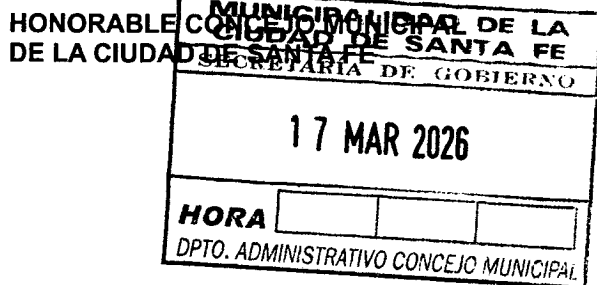
EUGENIA de los RÍOS
Subsecretaria Coordinación Legislativa
Honorable Concejo Municipal

Sergio BASILE
Presidente

2026 - Santa Fe Ciudad Sede de los XIII Juegos Suramericanos, evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz





RESOLUCION N° 25674

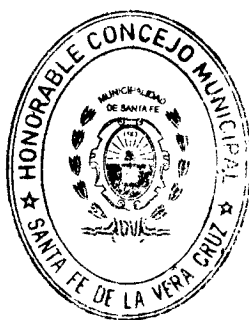
Art. 3°: Exímase al inmueble al que refiere el Art. 1° del cumplimiento del Art. 128° Escaleras y rampas de la Ordenanza N° 12.783 y del cumplimiento del FOS del Distrito, estipulado por la Ordenanza N° 11.748.

Art. 4°: El Certificado Final de Obra será otorgado una vez que, de corresponder, se regularice la documentación edilicia de la situación actual del inmueble, así como se determinen y, en su caso, cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al colegio profesional que corresponda.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de marzo de 2026.-


EUGENIA de los MILAGROS ZIADI
Subsecretaria Coordinación Legislativa
Honorable Concejo Municipal




Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-02012305-5 (N).

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 06 ABR 2026

Dirección de Legislación y MEU